



Por un Chile más digno y justo
**PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA CANDIDATOS PRESIDENCIALES**

#INVOLÚCRATE



solidaridad en acción



Por un Chile más digno y justo
**PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA CANDIDATOS PRESIDENCIALES**

#INVOLÚCRATE



“NACER Y CRECER EN POBREZA ES LA MÁS PROFUNDA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Este documento tiene como objetivo dar a conocer las principales propuestas de las fundaciones Hogar de Cristo respecto a las políticas públicas que impactan la vida de los niños y adolescentes en situación de pobreza y exclusión social. A partir de la Encuesta CASEN 2015, se describen carencias distintas que afectan el desarrollo de las capacidades y aspiraciones futuras de este grupo. La persistencia de estos contextos de privación afecta profundamente el desarrollo de niños y adolescentes; las experiencias que conllevan estas dinámicas son dolorosas, muchas de ellas insoportables y quedan, por cierto, grabadas en sus cuerpos y mentes, creando barreras que dificultan el logro de la autonomía en sus vidas presentes y futuras. La pobreza daña. Toda persona tiene derecho a un trato digno, a ser considerado y respetado, dotado de libertad y poder creador, lo que significa que diferencias injustas y arbitrarias son inaceptables; razón por la cual nacer y crecer en pobreza es la más profunda vulneración a los derechos humanos.

1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA VULNERADAS

CONTEXTO

La infancia es la población donde más impacta la pobreza y la exclusión social en Chile. Los niños y adolescentes conforman el segmento etario con mayor incidencia para cualquiera de las formas de pobreza: por ingresos, multidimensional y la suma de ambas.

Según la CASEN 2015, el 18,2% de los niños y adolescentes de 0 a 17 años, 800 mil personas, se encuentra en situación de pobreza por ingresos. Aplicando la nueva metodología de medición de pobreza multidimensional, esta cifra aumenta a un 23,3%, lo que corresponde a casi un millón de niños y adolescentes. Bajo ambas metodologías de medición, **más de un tercio (34,4%) de la infancia en nuestro país vive al menos alguna expresión de la pobreza, lo que corresponde a casi un millón y medio de niños y adolescentes.** De ellos hay al menos 300 mil que sufren al mismo tiempo ambos tipos de pobreza, monetaria y multidimensional.



34,4% → 1.500.000
presenta alguna expresión de pobreza
niños y adolescentes

En nuestro país existen **18.897** niños y adolescentes  privados de cuidado parental por una medida de protección dictada por los Tribunales de Familia y acogidos por el Estado, en residencias y familias de acogida del Servicio Nacional de Menores (Sename). De ellos, 12.910 están en centros residenciales de protección o adopción, y 5.987 a cargo de familias de acogida.

Sename tiene **17** tipos de residencias , de acuerdo a edad, perfil de la población atendida y especialización: 8.672 están en programas para niños y adolescentes de entre 6 y 18 años; 2.380 para lactantes y preescolares; 1.265 para niños y adolescentes con discapacidad mental; 353 para madres adolescentes; y 230 se encuentran en residencias para la adopción. En el país existen sólo ocho residencias especializadas con capacidad para atender a 143 personas. La gran mayoría de residencias -78, con un total de 2.606 plazas- tiene un nivel de intervención básico, y recibe un monto de subsidio inferior a las especializadas.

Estos programas residenciales están fuertemente cuestionados desde la muerte de Lissette Villa, una niña de 11 años, ocurrida en 2016, en un centro administrado por el Sename -Centro Galvarino de Estación Central-, la que se habría producido durante una contención

física, realizada por dos cuidadoras. El caso está en plena investigación judicial y tiene bajo proceso a 8 trabajadores del recinto como posibles autores y encubridores de la muerte.

Los antecedentes de la precariedad de la atención y los abusos cometidos en las residencias, tanto básicas como especializadas, son públicos desde hace varios años, a través de las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados concluidas en 2013 y 2014, que se crearon a propósito del complejo diagnóstico realizado por la Comisión Jeldres. **El ejemplo más extremo y doloroso de esta realidad, son las 1.313 niños y jóvenes muertos bajo el cuidado del Sename, o sus organismos colaboradores, en los últimos 10 años**, cifra que recién se logró establecer el año pasado y justificó la creación de la comisión investigadora Sename II en la Cámara de Diputados.

PROPUESTAS

- a. Aprobar el proyecto de ley que establece el Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez**, para conseguir el real ejercicio de los derechos de la infancia consagrados en la Declaración Universal de los Derechos del Niño.
- b.** Aprobar el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez y modifica la Ley N°20.530 sobre Ministerio de Desarrollo Social.
- c. Aprobar el proyecto de ley que sanciona el maltrato.**
- d.** Aprobar el proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.
- e.** Aprobar el proyecto de ley que crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil.
- f.** Aprobar el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada.
- g. Terminar con la internación de niños y niñas entre 0 y 6 años y realizar un proceso de desinternación de niños y niñas hasta los 12 años.**
- h.** Fortalecer la oferta ambulatoria, disponiendo de servicios que apoyen a las familias, incorporando a la familia extendida y, en caso de requerirlo, cuenten con una adecuada oferta de familias de acogida acompañadas por dispositivos que les traspasen competencias y las supervisen.



2 EDUCACIÓN INICIAL

CONTEXTO

Según la CASEN 2015, en Chile el **60% de niños y lactantes de 0 a 4 años no asiste a salas cuna o jardines infantiles**. De ellos, el 21% vive en situación de pobreza por ingresos, y el 30,2% en situación de pobreza multidimensional. Si se

consideran ambas formas de medir la pobreza, el 41,8%, es decir, 278.724 niños y lactantes vive bajo algún tipo de pobreza. Los que viven ambos tipos de pobreza, al mismo tiempo que no acceden a educación inicial, son 61.561 niños y lactantes. La principal causa de este escaso porcentaje es la situación de vulnerabilidad social de las familias más pobres.



Hogar de Cristo mantiene **52 jardines y salas cuna** en todos el país, lo que permite atender a una población de poco más de 7 mil niños y lactantes de los quintiles más desfavorecidos. Es decir, apenas un 11% de quienes requieren educación inicial.

PROPUESTAS

- a.** Equiparar el sistema de financiamiento de salas cuna y jardines JUNJI e Integra con los establecimientos financiados vía transferencia de fondos.
- b.** Aumentar la cobertura para niños y niñas de entre 2 y 4 años y establecer flexibilidad en los horarios de atención para responder a las dispares necesidades de las familias.



3 REINSERCIÓN EDUCATIVA

CONTEXTO

En Chile hay **77.554 niños menores de 18 años que están fuera del sistema escolar, cifra que incluye a un tercio de los niños que están en el Sename**. Los otros dos tercios, si bien tienen acceso a educación, reciben un servicio inestable y/o de mala calidad.

Además, existen 188.939 menores de 21 años que no están estudiando y no han terminado la educación media. Dos de cada tres personas entre 6 y 21 años que no se encuentran estudiando, ni terminaron su educación obligatoria, provienen de familias clasificadas dentro de los dos quintiles con menos ingresos. Un 70,3% presenta pobreza monetaria o multidimensional, mientras 14.142 viven ambos tipos de pobreza. Además, *Chile no cuenta con una provisión educativa de reingreso para aquellos niños que han sido excluidos del sistema educativo.*

Para reparar esta vulneración del derecho a la educación de los más vulnerables, se necesita

asegurar financiamiento estable y de largo plazo. La Fundación Súmate del Hogar de Cristo mantiene **5 escuelas de reingreso** que hacen parte de un total de 11 en todo el país. Todas ellas han atendido en promedio 2.500 jóvenes anualmente. **Esto significa que en promedio se está atendiendo sólo al 3% de la población excluida** y que el Estado de Chile no está garantizando el derecho a educación de todos los niños del país.

PROPUESTAS

- a. Crear la categoría Escuelas de Reingreso en la Ley de Subvención Escolar como parte de la oferta pública de educación para los niños y jóvenes de nuestro país.
- b. Financiar estrategias integrales de prevención comunitaria en barrios críticos (Modelo: Programa La Esquina descrito en la publicación “Nada para nosotros sin nosotros”).



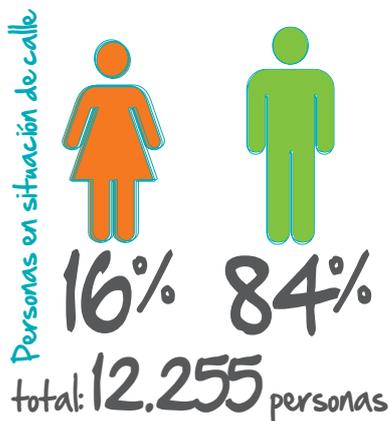
“ENVEJECER Y MORIR EN POBREZA ES LA OTRA GRAN VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Este documento tiene como objetivo dar a conocer las principales propuestas de las fundaciones Hogar de Cristo respecto a las políticas públicas que impactan la vida de los adultos mayores, de quienes viven en situación de calle, de los que presentan consumo problemático de drogas y alcohol y de las personas con discapacidad mental, que sufren pobreza y exclusión social. El Hogar de Cristo y sus fundaciones trabajan por el derecho de todos a vivir en comunidad, a tener vivienda, trabajo, pensiones decentes, salud, atención geriátrica, terapias ambulatorias y cobertura de las dolencias propias de la edad avanzada. En síntesis, un conjunto de ayuda social que les permita a los adultos mayores más desvalidos tener una vida digna, vinculados a sus grupos de pertenencia y a sus territorios. Nuestros principales esfuerzos deben centrarse en servicios y programas que garanticen que los adultos mayores, los discapacitados mentales, las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad extrema se mantengan vinculados a sus familias y a sus entornos comunitarios. Las residencias deben ser servicios disponibles únicamente para aquellos que, dadas sus condiciones y características, requieren de este tipo de servicios.

1 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

CONTEXTO

Las personas en situación de calle son para el Hogar de Cristo un grupo prioritario de atención; sus vidas son la más cruda manifestación de la exclusión social y por eso debemos visibilizarlos, conocerlos, atenderlos y luchar por su inclusión. **Según el Segundo Catastro de Calle, hecho en**



2011, 12.255 personas viven en situación de calle en el país (nosotros estimamos que hoy esa cifra supera las 15 mil personas); 47% de ellas habita en la Región Metropolitana; **16% son mujeres y el 84% hombres**; tienen 44 años en promedio; 6,5% son menores de 18 años; 16,6% son mayores de 60 años; 15,3% padecen discapacidad psíquica; **el 41,5% presenta consumo problemático de alcohol y un 19,9% de otras drogas**; 5,8 años es el promedio de permanencia en calle; tienen 8,3 años promedio de educación formal; 18%

declara no saber leer ni escribir; 68,3% realiza algún tipo de trabajo. Asimismo, en lo que va del 2017, han muerto una decena de personas en situación de calle por hipotermia.

PROPUESTAS

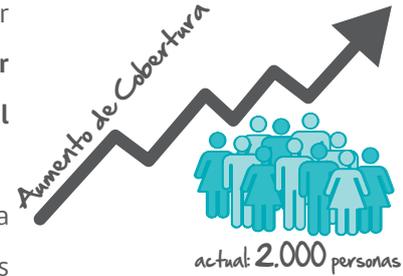
a. Crear una estructura legal para garantizar el abordaje de la situación de calle como Política de Estado, que contemple presupuesto y planes acción. Lamentablemente, hoy no existe una estructura que garantice la continuidad del trabajo con esta población, la actual oferta es de programas aislados que se concentran en la emergencia y la asistencia, por lo que es prioritario complementarla con acciones o programas que entreguen reales alternativas de salida de la situación de calle.

b. Desarrollar un programa de intervención permanente que permita a las personas en situación de calle superar las problemáticas propias de su condición.

Este debe considerar diagnósticos, tratamientos y medicamentos de salud física y mental; ampliación de la cobertura de tratamientos para quienes tengan consumo problemático de alcohol y drogas; y fortalecer y ampliar los dispositivos de empleos con apoyo.



- c. Mientras se avanza en esta política, se deben reforzar los programas de emergencia. Esto significa **uplicar la cobertura de camas y servicios ambulatorios del Plan de Invierno, que hoy alcanza a 2 mil personas.**
- d. Destinar **5 mil millones de pesos anuales** para aumentar la cobertura del programa Centros Temporales de Superación.
- e. Mejorar la política de vivienda para el adulto mayor, en particular para los que viven en situación de calle, la cual debe considerar viviendas en comodato, tuteladas y compartidas.



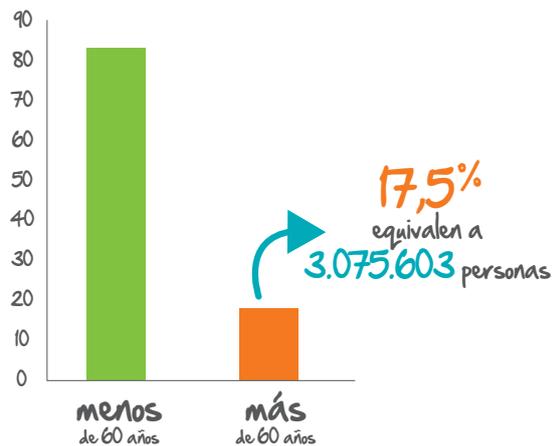
2 ADULTOS MAYORES

CONTEXTO

Las personas de 60 y más años representan en Chile el 17,5% de la población, lo que equivale a 3.075.603 de personas. Existen 86 adultos mayores por cada 100 niños de 0 a 14 años, y, de acuerdo a proyecciones de CELADE, el año 2023 ambas poblaciones quedarán igualadas.

Un 6,6% de las personas mayores se encuentra bajo la línea de la pobreza por ingresos; esto es

202.231 adultos mayores. Esta medición no contempla los costos asociados a la vejez y otros factores de vulnerabilidad, como la pérdida de salud, funcionalidad/dependencia, soledad y aislamiento, entre otras, que son dimensiones relevantes del bienestar. Los adultos mayores que viven en pobreza multidimensional alcanzan al 21,6%, lo que corresponde a 643.890



personas. Y los que presentan ambos tipos de pobreza, en forma simultánea, llegan a 88.008 personas.

De acuerdo al Estudio Nacional de la Dependencia en Personas Mayores (SENAMA, 2010), **el 24,1% de la población adulta mayor de nuestro país presenta algún nivel de dependencia, esto es 405.529 personas.** La mayoría son autónomos hasta los 80 años, período donde aumentan las probabilidades de tener algún grado de dependencia. Sobre los 85 años, un 65,6% presenta algún nivel de dependencia.

Luchar porque la dependencia no obligue a su institucionalización, alejándolos de sus familias, barrios y territorios, es parte central de nuestra causa.

PROPUESTAS

- a. Terminar con la incompatibilidad de beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria y el ingreso o permanencia en el mercado laboral formal.
- b. Mejorar y aumentar la cobertura del Programa de Salud para el Adulto Mayor del MINSAL;** implementar Unidades Geriátricas en los centros de atención de salud; e incorporar una canasta de prestaciones sociosanitarias especializada garantizada por el Estado, lo que significa incorporar nuevas cirugías y fármacos específicos para la población mayor.
- c. Aumentar las subvenciones para los programas ambulatorios y domiciliarios existentes que atienden apenas a 3.500 de los 86.606 chilenos mayores con dependencia moderada-leve que la requieren.
- d. Fortalecer y aumentar la cobertura de dispositivos residenciales para personas con dependencia severa, con un aporte estatal de 700 mil pesos por adulto mayor.**

3 DISCAPACIDAD MENTAL

CONTEXTO

De acuerdo a la CASEN 2015, en Chile existen 293.966 personas con discapacidad mental. De ellas, 100.711 viven en situación de pobreza. Esta cifra se descompone así: más de 39 mil viven en situación de pobreza monetaria, más de 80 mil en situación de pobreza multidimensional y más de 19 mil experimentan ambos tipos de pobreza. Está comprobado que cuando las personas con discapacidad mental y sus familias no cuentan con acceso garantizado a los servicios pertinentes, ni con los dispositivos de apoyo social requeridos para su plena inclusión, participan de un círculo vicioso de doble exclusión que empobrece a la persona y a su grupo familiar. Si bien nuestro país ha hecho avances en materia de protección y garantías sociales hacia esta población, desde nuestra perspectiva **las personas con discapacidad mental no cuentan con las garantías que les permitan romper con esta doble vulnerabilidad, dada por la discapacidad y su pobreza.**

PROPUESTAS

- a. **Asignar al menos un 5% del presupuesto total de salud a la salud mental**, que permita aumentar el financiamiento para los sistemas residenciales y entregar financiamiento estable, a través de programas regulares y subsidios, para el apoyo y cuidado de las personas con discapacidad mental y sus familias. Lo anterior, a través de una Política Nacional de Inclusión Social para personas con Discapacidad.
- b. **Derogar la Ley 18.600, que permite declarar interdicta a una persona o someterla a intervenciones irreversibles como esterilización sin su consentimiento.**



~~Ley 18.600~~

4 INCLUSIÓN LABORAL

CONTEXTO

Según la CASEN 2015, si la tasa de desocupación por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar en Chile es 7,5%, en los dos deciles más pobres ese número alcanza a 28,5% y 15,1%, respectivamente. *El 21,5% de la población entre 18 y 59 años económicamente activa y en situación de pobreza por ingresos, se encuentra desocupada.* En la misma línea, la tasa de participación de personas que viven en situación de pobreza por ingreso es de un 52,9%, presentando mayores niveles de exclusión laboral en comparación a la población no pobre.

La calidad del empleo a la que accede una parte considerable de los trabajadores de los segmentos más carenciados está marcada por la vulnerabilidad, expresada en ausencia de seguridad social, trabajos inestables y pobres remuneraciones. Esta situación se reproduce cuando el foco se traslada a quienes sí trabajan, presentando notables diferencias en las condiciones laborales de las personas que viven en situación de pobreza y las personas que

no. Al comparar indicadores de precariedad laboral, como subempleo, informalidad y falta de seguridad social, se observan amplias brechas en relación al “trabajo decente”, siendo mayor la precarización para quienes se encuentran en una doble situación de pobreza por ingresos y multidimensional.

Como dato ilustrativo: **sólo el 37,4% de las personas mayores de 18 años que viven en situación de pobreza se encuentran ocupadas**. La mitad de los asalariados con jornada de 30 y más horas semanales recibiría un salario bajo, incidencia que sería más alta en los trabajadores entre 18 y 25 años (78%), en las trabajadoras mujeres (55%), y en las personas ocupadas con educación media completa (68%) o básica (78%) (PNUD, 2017).

La calidad del empleo a la que accede una parte considerable de los trabajadores de los segmentos más carenciados está marcada por la vulnerabilidad, la ausencia de seguridad social, la inestabilidad, remuneraciones mínimas, todo muy lejos del concepto de “trabajo decente”. Tener un trabajo no es garantía de dejar de ser pobre, ni de recuperar derechos y ni de estar incluido en la sociedad. Urge que el trabajo sea decente para todos, partiendo por los más vulnerables.

PROPUESTAS

- a. Crear desde SENCE una línea de financiamiento específica -distinta de la capacitación- para **desarrollar un proceso de intermediación laboral personalizado** y efectivo en el proceso de búsqueda y mantención de un trabajo autónomo.
- b. **Garantizar la plena implementación de la ley de Inclusión laboral** para personas con discapacidad y diversificar las alternativas de inclusión laboral para las personas con discapacidad mental, de acuerdo a sus necesidades y características particulares.

5 CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS

CONTEXTO

En Chile existen **590.621 personas con consumo problemático de drogas y/o alcohol, de las cuales cerca de 85.100 se encuentran en situación de pobreza.** Una de cada cuatro personas en situación de calle, declara haber llegado ahí por el consumo problemático de alcohol y/o drogas.

En Paréntesis, fundación Hogar de Cristo, buscamos acoger, apoyar y brindar atención especializada y gratuita a personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social, y presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas. Entendemos al usuario como protagonista de sus procesos de cambio y al tratamiento como un proceso individual de transformación. La pobreza y la exclusión social son causa de daño permanente en las personas. El consumo problemáticos de alcohol y otras drogas se presenta como una solución, frente a la ausencia de una sociedad inclusiva. Por eso, a través de Paréntesis, trabajamos para promover la dignificación e inclusión social de todos aquellos que están en esta situación.

PROPUESTAS

- a.** Modificar la Ley 20.000 para la despenalización efectiva del consumo de drogas como base de cualquier estrategia de salud pública.
- b.** Retirar la cannabis y sus derivados de la lista de sustancias capaces de provocar dependencia y graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud y modificar el artículo 4º de la Ley, que instaura la figura penal de porte de drogas.
- c.** Aumentar el financiamiento de todos los planes de tratamiento en todas las poblaciones.

Estas propuestas fueron desarrolladas por el equipo de la Dirección Social Nacional del Hogar de Cristo y los directores de sus fundaciones. Y redactado y realizado por la Dirección de Comunicaciones Corporativas.
Redacción y edición de textos: Ximena Torres Cautivo. **Diagramación:** Catalina Concha Suárez.
Fotografías: Alejandro Maltés Zárate www.agenciablackout.com. **Impresión:** Neográfica impresores.

Septiembre de 2017



solidaridad en acción

